



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0554] [9L/5300-0555] [9L/5300-0556] [9L/5300-0557] [9L/5300-0558] [9L/5300-0559] [9L/5300-0560] [9L/5300-0561] [9L/5300-0562] [9L/5300-0563] [9L/5300-0564] [9L/5300-0565] [9L/5300-0566] [9L/5300-0567] [9L/5300-0568] [9L/5300-0569] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-0563]**

COMIENZO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO DE TORRELAVEGA POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación ha acudido al matadero y ha encargado a los técnicos realizar una valoración de las actuaciones que es necesario acometer, cuya cuantía es de tal dimensión que con el presupuesto disponible en 2016 no ha sido posible llevar a cabo. Por ello se ha articulado una partida presupuestaria mayor para 2017, de tal forma que si sale adelante ésta vaya destinada al Ayuntamiento de Torrelavega para que haga las inversiones que considere prioritarias entre las inicialmente identificadas por los técnicos.

El proyecto no comenzará, por tanto, hasta que los presupuestos lo permitan."